



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO  
(Córdoba)

**DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LAS PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVA QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE BAR DE LA CASETA MUNICIPAL DE LA FERIA DE OCTUBRE 2018.**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.**

El Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo con motivo de la próxima celebración de la Feria de Octubre, en honor a Ntra. Sra. del Rosario y teniendo en cuenta el interés general de los ciudadanos para la explotación del Bar de la Caseta Municipal convoca subasta para la adjudicación del servicio de bar de la citada Caseta.

**SEGUNDO.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN.**

La forma de adjudicación del contrato será el contrato menor y a fin de garantizar la obtención de la mejor oferta la licitación de publicitará mediante Bando Municipal.

**TERCERA.- PRECIO DE LICITACIÓN**

La presentación de oferta y el tipo de licitación al alza se fija en MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 €).

**CUARTA.- DURACIÓN**

El plazo de la concesión será del 7 al 13 de octubre de 2018.

**QUINTA.- GARANTÍA.**

Habida cuenta la naturaleza del contrato y su cuantía, se dispensa de la prestación de garantía.

Código seguro de verificación (CSV):

**19AD BB9E FE7A 527D 2197**



19ADBB9EFE7A527D2197

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.penarroyapueblonuevo.es](http://www.penarroyapueblonuevo.es) (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 11/9/2018

SEXTA.- DEBERES DEL ADJUDICATARIO.

- a) Es responsable de desempeñar correctamente las funciones objeto del contrato, quedando sujeto a la supervisión de la Alcaldía o persona en quien delegue.
- b) El adjudicatario, quedará obligado a ceder el día 13 de Octubre de 2018, el uso de las instalaciones de la Caseta Municipal al Club Municipal el Jardín, debiendo permanecer cerrada al público la misma, en horario de 11 a 20,30 horas.**
- c) El servicio será prestado directamente por el adjudicatario sin posibilidad de transmitir el derecho a terceros. No obstante podrá contratar el personal necesario para el desarrollo del trabajo.
- d) Estar en situación de alta el licitador, en el correspondiente epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas y en el Régimen de la Seguridad Social que corresponda, y de los empleados en su caso, que deberá acreditarse con anterioridad al inicio de la actividad.
- e) Tratar a los usuarios de todas las instalaciones con respeto y consideración, quedando prohibido el establecimiento de restricciones en el uso general de las instalaciones, así como la utilización privada de las mismas.
- f) Cumplir las obligaciones tributarias que genere la actividad.
- g) Indemnizar los daños que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera el desarrollo del servicio. A tal efecto concertará un seguro de Responsabilidad Civil que responda frente a daños causados a terceras personas por el funcionamiento normal o anormal del Bar, tanto si se producen directamente por la empresa o por el personal dependiente de ella.
- h) Corresponderá al Adjudicatario aportar todo el mobiliario, menaje de cristalería, vajilla, mantelería, etc... y cualquier otro elemento que considere de interés, conservando en todo momento la propiedad de dicha maquinaria, mobiliario y utillaje.
- i) No tiene ningún derecho para poder realizar actividades de publicidad y comunicación dentro de la instalación. En este sentido atenderá a los criterios que establezca la Alcaldía o persona en quién delegue.
- j) Recogida de basuras diaria, comprometiéndose a no depositar en el exterior de la Caseta la basura y desperdicios que deberá verterse de acuerdo con las Ordenanzas en el Lugar indicado por el Ayuntamiento al efecto. Asimismo es de su cuenta la limpieza de los Servicios que instale el Ayuntamiento.
- k) Se compromete a mantener en perfecto estado la instalación en general debiendo, las condiciones de saneamiento e higiene que impidan la

Código seguro de verificación (CSV):

**19AD BB9E FE7A 527D 2197**



19ADBB9EFE7A527D2197

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.penarroyapueblonuevo.es](http://www.penarroyapueblonuevo.es) (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 11/9/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO  
(Córdoba)

proliferación de insectos y roedores, según lo establecido en la normativa vigente en la materia.

- l) A contratar el personal suficiente para garantizar el perfecto funcionamiento y debida atención a los usuarios del Bar. El personal contratado dependerá exclusivamente del adjudicatario el cual estará obligado al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social, y resto de normativa aplicable quedando el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo exonerado de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera provenir del incumplimiento de las mismas.
- m) Finalizado el plazo, el adjudicatario deberá dejar las instalaciones a disposición del Ayuntamiento, que comprobará el estado de las mismas.

SÉPTIMA.- DERECHOS DEL ADJUDICATARIO.

El adjudicatario tendrá derecho al uso de las instalaciones durante el período de la celebración de la Feria del 7 al 13 de octubre ambos inclusive.

OCTAVA.- REQUISITOS DE LOS LICITADORES.

Podrán tomar parte en la licitación todas las personas físicas y jurídicas que tengan plena capacidad de obrar y en ningún caso podrán contratar con la Administración las personas en quienes concurra alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y normativa de desarrollo.

NOVENA.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Los licitadores solo podrán presentar una oferta en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de oficina de 8 a 15 horas, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día **24 de Septiembre de 2018**.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en un sobre cerrado que contendrá la leyenda “*Oferta para la contratación del servicio del Bar de la Caseta Municipal. Feria de octubre 2018*”, el nombre del licitador, su DNI/CIF, domicilio y código postal y su firma.

Dentro de este sobre cerrado se incluirá:

Código seguro de verificación (CSV):

**19AD BB9E FE7A 527D 2197**



19ADBB9EFE7A527D2197

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.penarroyapueblonuevo.es](http://www.penarroyapueblonuevo.es) (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 11/9/2018

- Anexo I. Declaración Responsable.
- Anexo II. Proposición Económica.

#### DÉCIMA.- APERTURA DE PLICAS Y ADJUDICACIÓN.

Dada las características del contrato y su cuantía se estima innecesaria la constitución de la Mesa de Contratación.

Los sobres serán abiertos por el Sr. Alcalde o concejal en quien delegue en presencia de la Secretaria del Ayuntamiento y se adjudicará el contrato al solicitante que haya presentado la oferta económica mas alta, dando preferencia a aquellos restaurantes, bares y profesionales del sector radicados en Peñarroya-Pueblonuevo en caso de empate.

#### UNDÉCIMA.- PAGO DEL PRECIO.

El adjudicatario deberá ingresar el importe de la adjudicación al día siguiente de la fecha de notificación a favor del Ayuntamiento. En caso contrario se entenderá desistido de su adjudicación, quedando el contrato adjudicado al siguiente en el turno de ofertas presentadas.

En ningún caso se permitirá la compensación de deudas con el Ayuntamiento.

#### DUOCÉCIMA.- RÉGIMEN DE SANCIONES.

Cualquier incumplimiento de las obligaciones, podrá generar ser sancionadas al amparo del procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, , estableciendo que cualquier incumplimiento podrá generar la rescisión del contrato o la imposición de las penalidades que se establecen graduadas con arreglo a la escala establecida en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Código seguro de verificación (CSV):

**19AD BB9E FE7A 527D 2197**



19ADBB9EFE7A527D2197

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.penarroyapueblonuevo.es](http://www.penarroyapueblonuevo.es) (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 11/9/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO  
(Córdoba)

DECIMPOSEGUNDA.- REGIMEN JURÍDICO.

Siendo un contrato menor, en lo no previsto en las presentes cláusulas regirán las normas de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Pública.

Código seguro de verificación (CSV):

**19AD BB9E FE7A 527D 2197**



19ADBB9EFE7A527D2197

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.penarroyapueblonuevo.es](http://www.penarroyapueblonuevo.es) (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 11/9/2018

ANEXO I  
MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D<sup>a</sup>./D. \_\_\_\_\_,  
con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_,  
n.º \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ con N.I.F. \_\_\_\_\_, teléfono  
\_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

Que se dispone a participar en la contratación del servicio de bar de la Caseta Municipal de la Feria de octubre 2018 y cumple con todos los requisitos exigidos para ser adjudicatario, y en concreto:

- Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Que está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que posee o se compromete a suscribir, en el caso de resultar adjudicatario, un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación.
- Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que dé modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. (En el caso de empresas extranjeras)

Y para que conste, firmo la presente declaración.

Firma del declarante, En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Código seguro de verificación (CSV):

**19AD BB9E FE7A 527D 2197**



19ADBB9EFE7A527D2197

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.penarroyapueblonuevo.es](http://www.penarroyapueblonuevo.es) (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 11/9/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO  
(Córdoba)

ANEXO II  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D<sup>a</sup>./D. \_\_\_\_\_,  
con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_,  
n.º \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_,  
correo electrónico \_\_\_\_\_ enterado del expediente para  
la adjudicación del servicio de bar de la caseta municipal, hago constar que conozco la  
documentación que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte  
de la licitación y ofertando el siguiente precio:

\_\_\_\_\_ euros.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firma,

Código seguro de verificación (CSV):

**19AD BB9E FE7A 527D 2197**



19ADBB9EFE7A527D2197

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
[www.penarroyapueblonuevo.es](http://www.penarroyapueblonuevo.es) (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 11/9/2018